

VI. ANUNCIOS

A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

AUGAS DE GALICIA

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2025 por la que se publica la financiación, con los fondos de la Unión Europea del Mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR), del contrato administrativo de la obra de la nueva estación depuradora de aguas residuales del ayuntamiento de Barro (Pontevedra). Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU (referencia del expediente AUG-2025-0084).



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



A efectos previstos en la normativa de la Unión Europea reguladora de los fondos europeos en relación con la obligación de información y publicidad de las actuaciones financiadas por estos, anexo IX del Reglamento (UE) núm. 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de apoyo financiero a la gestión de fronteras y la política de visados, se da publicidad a la actuación contratada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que a continuación se indica:

1. Poder adjudicador:

1.1. Nombre: Augas de Galicia, entidad pública empresarial adscrita a la Consellería de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Xunta de Galicia.

1.2. Número de identificación fiscal: Q1500378C.

1.3. Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9, código postal 15781.



- 1.4. Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).
- 1.5. Código NUTS: ES111.
- 1.6. Correo electrónico: contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal
- 1.7. Fax: 981 95 74 03.
- 1.8. Teléfono: 981 95 74 01.
- 1.9. Dirección de internet: <http://augasdegalicia.xunta.gal/>
- 1.10. Perfil de contratante: <http://www.contratosdegalicia.gal/consultaOrganismo.jsp?n=216>

También se tendrá acceso al perfil de contratante desde la Plataforma de contratos públicos de Galicia <https://www.contratosdegalicia.gal>, accesible, asimismo, en el portal web institucional de la Xunta de Galicia <https://www.xunta.gal> y en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.gal>, el Portal de transparencia de Galicia <https://transparencia.xunta.gal>, la Plataforma de contratación del sector público <https://contrataciondelestado.es> por medio de enlaces de interés a las plataformas de contratación de las comunidades autónomas, y la página web <https://augasdegalicia.xunta.gal/>

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - 2.1. Tipo de poder adjudicador: entidad pública del sector público autonómico de Galicia.
 - 2.2. Actividad principal ejercida: infraestructuras y servicios hidráulicos.
3. Códigos CPV: 45232410-9 (obras de saneamiento) y 45232420-2 (construcción de planta depuradora de aguas residuales).
4. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras: ES114 Barro (Pontevedra).
5. Descripción del objeto de la licitación: obra de la nueva estación depuradora de aguas residuales del ayuntamiento de Barro. Barro (Pontevedra). Referencia de expediente: AUG-2025-0084.
6. Tipo de procedimiento de adjudicación: abierto, no sujeto a regulación armonizada y por el trámite ordinario.



7. Presupuesto base de licitación: importe neto: 2.612.162,31 euros. Importe total: 3.160.716,40 euros.

8. Valor estimado del contrato: 2.612.162,31 euros, coincide con el presupuesto base de licitación sin IVA.

9. Plazo de ejecución del contrato: 10 meses.

10. Criterios de adjudicación.

10.1. Adjudicación del contrato: se acordó tomando como base de valoración los criterios de adjudicación objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en aplicación de estos se seleccionó la mejor oferta por obtener la mayor puntuación total como resultado de la valoración global de las proposiciones admitidas.

10.2. Criterios de adjudicación: proposición económica (ponderación 41 %), memoria descriptiva del proceso de ejecución de la obra (ponderación 17 %), programa de construcción de la obra (ponderación 12 %), medidas para el impulso demográfico (ponderación 10 %), plan de control de calidad de la ejecución de la obra (ponderación 8 %), plan de prueba de los equipos electromecánicos o automatismos (ponderación 6 %), memoria de las condiciones ambientales de ejecución de la obra y gestión de residuos (ponderación 4 %) y mejora de índole técnica vinculada a la ejecución de la obra (ponderación 2 %).

11. Fecha de la adjudicación del contrato: 17 de octubre de 2025.

12. Número de ofertas recibidas:

12.1. Ofertas totales: 12.

12.2. Ofertas de pequeñas o medianas empresas: 10.

12.3. Ofertas de otros Estados miembros de la Unión Europea o de terceros países: ninguna.

12.4. Ofertas por vía electrónica: sí.

13. Fecha de formalización o celebración del contrato: 11 de noviembre de 2025.



14. Empresa contratista:

14.1. Nombre de la empresa o, en su caso, UTE: Prace Servicios y Obras, S.A. & Teswater Global, S.L.U., Unión temporal de empresas.

14.2. NIF: U23931025.

14.3. Dirección: c/ María Berdiales, 7, oficina 9. 36203 Vigo (Pontevedra).

14.4. Código NUTS: ES114.

14.5. Correo electrónico: info@prace.es

14.6. Fax: 981 11 40 22.

14.7. Teléfono: 678 68 98 31.

14.8. Pequeña o mediana empresa: sí.

15. Valor de la oferta seleccionada: importe neto: 2.470.583,12 euros. Importe total: 2.989.405,58 euros.

16. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea:

Actuación en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, con los fondos procedentes del Mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR) dentro del marco de dicho plan en la política palanca II: infraestructuras y ecosistemas resilientes; componente 5: preservación del litoral y recursos hídricos; medida: inversión 1 (C05.I01): materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR); submedida C05.I01a: materialización de actuaciones de depuración, saneamiento y reutilización; proyecto 01 (C05.I01.P01): materialización de actuaciones de depuración, saneamiento y reutilización; subproyecto 12 (C05.I01.P01.S08): actuaciones de depuración, saneamiento y reutilización de la Comunidad Autónoma de Galicia; y contribuye a la consecución del objetivo núm. 427: infraestructuras de tratamiento de aguas y aguas residuales mejoradas.

El Mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR) es el elemento central de NextGenerationEU, del que forma parte, cuyo objetivo es mitigar el impacto económico y social de



la pandemia del coronavirus y hacer que las economías y sociedades europeas sean más sostenibles y resilientes y estén mejor preparadas para los retos y las oportunidades de las transiciones ecológica y digital. Sus fondos se canalizan a través del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.

El Instrumento europeo de recuperación, también denominado NextGenerationEU, es un instrumento financiero temporal de recuperación concebido para impulsar la recuperación, que contribuirá a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia del coronavirus. La Europa posterior al COVID-19 será una Europa más ecológica, más digital, más resiliente y mejor adaptada a los retos actuales y futuros.

Por tratarse de una obra financiada con cargo a fondos europeos, y en cumplimiento y de conformidad con la normativa de publicidad de la Unión Europea, el contratista queda obligado a la fabricación y colocación, durante la ejecución de la obra, de los paneles, carteles o placa informativa de la actuación contratada, así como a la instalación, en su caso, de la correspondiente placa permanente informativa de dicha financiación europea al final de la actuación.

17. Servicio del que se puede obtener información sobre el contrato formalizado.

17.1. Nombre: Contratación de Augas de Galicia.

17.2. Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9.

17.3. Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).

17.4. Código postal: 15781.

17.5. Correo electrónico: contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal

17.6. Fax: 981 95 74 03.

17.7. Teléfonos: 981 95 74 01.

18. Datos y referencias de publicaciones anteriores en el *Diario Oficial de la Unión Europea* relevantes para el contrato: no procede.

19. Información acerca del Acuerdo sobre contratación pública: contrato cubierto por el Acuerdo sobre contratación pública.



20. Otras informaciones:

Publicidad del anuncio de licitación en el perfil de contratante: 13 de mayo de 2025.

Publicidad de la adjudicación en el perfil de contratante: 24 de octubre de 2025.

Publicidad del contrato formalizado con el contratista en el perfil de contratante: 19 de noviembre de 2025.

Santiago de Compostela, 1 de diciembre de 2025

La presidenta de Augas de Galicia
P.D. (Resolución de 30.1.2012; DOG núm. 21, de 31 de enero)
Roi Fernández Añón
Director de Augas de Galicia

